



## Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administraciones Públicas  
Dirección General de la Función Pública y Calidad  
de los Servicios

### **ASISTENTES**

#### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

D ENRIQUE GALLEGU MARTÍN (Director General de la Función Pública y Calidad e los Servicios)

Dª. Mª DOLORES VARGAS SANCHEZ (Técnico Consultor)

Dª MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

Dª Mª CARMEN BALSAS RAMÓN (SPRL C. Educación, Juventud y Deportes).

D. JOSE LORCA VIDAL (Consejería de Salud)

D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social)

D.EMILIO LEON SANCHEZ (INFO)

D JOSE ANTONIO MARTINEZ BASTIDA (ICA)

Dª ANA Mª MARTÍ CANO (RTVRM)

Dª ROSA M. TÚNEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

JUANA Mª ROS SANCHEZ (SPRL Coordinador).

Dª ANGELA SANCHEZ MORALES (SPRL Coordinador)

#### **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Dª CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)

Dª ENCARNA ROSIQUE NICOLAS (CSIF)

Dª. ISABEL BUITRAGO SAURA (CSIF)

D. JOSE Mª LOPEZ GUILLEN (CCOO)

D. ANDRES CAYUELA SOTO (CCOO)

D. ESTHER VALLEJOS VILLENA (FSES)

D. VICENTE CERVANTES SÁNCHEZ (INTERSINDICAL)

D. FRANCISCO ANTONIO MENCHÓN MARTÍNEZ (INTERSINDICAL)

#### **SECRETARIO:**

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

### **ACTA Nº 2 / 2017 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 20 DE JUNIO DE 2017.**

En Murcia, siendo las 13,40 horas del día 20 de junio de 2017, en el Aula de la Biblioteca de la 1ª planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 11 de mayo de 2017.
2. Información sobre la adhesión a la iniciativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "A subir por las escaleras: me apunto".
3. Información sobre inicio de los trabajos para la extensión del teletrabajo en la Administración Regional.
4. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación, Juventud y Deportes, correspondiente al año 2016.
5. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2016.
6. Ruegos y preguntas

**PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**DIRECTOR GENERAL:** Solicita la aprobación del acta de la sesión anterior de 11 de mayo de 2017.

**ACUERDO:** *Se aprueba y firma por todos los Delegados de Prevención el Acta relativa a la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 11 de mayo de 2017.*

**PUNTO Nº 2: INFORMACIÓN SOBRE LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD "A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO".**

**DIRECTOR GENERAL:** A este respecto indica que se pretende crear una estrategia para la promoción de la actividad física en el trabajo, ya que la mayor parte del tiempo de trabajo del personal empleado público tiene una actividad sedentaria.

Indica la existencia de estudios que avalan los resultados del ejercicio físico para favorecer la salud. Informa sobre los eslóganes, materiales y carteles que se van a facilitar en formato electrónico desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La campaña se irá instaurando progresivamente comenzando por edificios sede de Consejerías, ASE Infante, Edificio Foro e INFO.

En la campaña se señalarán las escaleras a fin de animar al personal a utilizarlas y se realizarán encuestas tanto a priori como a posteriori a fin de conocer la opinión del personal y el impacto de la campaña.

Con el fin de no incrementar la probabilidad de sufrir un accidente de trabajo por el uso de escaleras, se va a aprovechar la campaña para informar de las medidas preventivas adecuadas, tales como usar el pasamanos o llevar un calzado adecuado.

**CSIF:** Indica que hay centros donde ese proyecto no se podrá aplicar y pone de ejemplo al edificio Habitamia del SMS.

**DIRECTOR GENERAL:** Esta campaña va destinada a centros de trabajo dentro del ámbito de Administración y Servicios, por lo que el edificio de Habitamia no está incluido. En el documento entregado se especifican los centros de trabajo en los que se va a implantar.

**INTERSINDICAL:** Indica que hay escaleras en edificios que por ser de caracol están prohibidas y denunciadas a la Inspección de Trabajo.

**SPRL.** Efectivamente los carteles no se pondrán en escaleras de caracol.

**INFO:** considera interesante la iniciativa y solicita que se le informe del comienzo de la campaña.

**DIRECTOR GENERAL:** El comienzo del programa será progresivo aunque no podrá adoptarse en algunos sitios. Se comenzará cuando se disponga de la aceptación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la solicitud de adhesión y de los medios materiales que son precisos para su puesta en marcha.

Se considera informada favorablemente la adhesión a la iniciativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO".

### **PUNTO 3: INFORMACIÓN SOBRE INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA EXTENSIÓN DEL TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

**DIRECTOR GENERAL:** El 15 de febrero de 2017 comenzó la experiencia piloto con 15 personas que, de forma voluntaria, iniciaron la modalidad del teletrabajo y ahora se va a poder estudiar los resultados extraídos de esa experiencia realizada para conciliar la vida laboral y familiar, disminuir los accidentes de trabajo in itinere o explorar sobre nuevas experiencias en el desempeño de la actividad laboral, entre otros objetivos.

A la vista de los resultados y antes de hacer una implantación generalizada del teletrabajo, se debe dar un paso más para determinar qué puestos de las diferentes Consejerías pueden ser susceptibles de acogerse a la modalidad de teletrabajo. Se admitirá un número de personas (máximo 100-150 personas) que suponga una muestra representativa de toda la Administración Regional.

Se ha mandado una comunicación interior a todas las Consejerías para ver que centros directivos están interesados a sumarse a este proyecto.

**CCOO:** Considera que esta actitud podría considerarse como reactiva ya que primero se solicita a los centros que se definan.

**DIRECTOR GENERAL:** Hay unidades administrativas que no pueden acogerse a esta modalidad (atención directa en servicios sociales, emergencias...), pero en principio cualquier unidad administrativa puede ser candidata.

Se debe tener en cuenta que la unidad administrativa debe participar activamente en este proceso, ya que las tareas encomendadas deben ser definidas, controladas y evaluadas por los responsables del personal teletrabajador.

Una vez se tenga el informe final de la Comisión de Valoración y Seguimiento del teletrabajo, se estudiará para tener en cuenta las mejoras propuestas.

### **PUNTO Nº 4: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:** La Jefe del SPRL de Educación, Juventud y Deportes pasa a exponer la memoria de su servicio, advirtiendo de la existencia de dos tablas erróneas que, una vez corregidas, remitirá a la Jefe de Servicio del SPRL Coordinador.

**INTERSINDICAL:** Comenta que el tiempo para tratar los temas en este Comité es insuficiente, y que se debe dar más importancia a la prevención de riesgos laborales.

Considera que los planes de autoprotección no deben ser standard sino que deberán adaptarse a cada centro y a sus riesgos.

Se toma la PRL como algo recurrente y sin importancia pero luego pueden venir las tragedias.

Considera que el envejecimiento de las plantillas debe estudiarse ya que los accidentes de trabajo aumentan con la edad.

Se pide que estas reuniones no sean de puro cumplimiento sino que de ellas se deriven consecuencias en caso de incumplimientos.

Solicita que se proporcione al personal un seguro de responsabilidad civil y asistencia jurídica igual que el que disponen los docentes

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:** Tiene a dos técnicos de prevención desplazándose a los centros para apoyar a los centros que aún no han elaborado sus planes de autoprotección o realizado los simulacros.

**INTERSINDICAL:** Solicita que estos incumplimientos no queden impunes.

**PUNTO Nº 5: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COORDINADOR, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**SPRL COORDINADOR:** La Jefa de Servicio y los técnicos responsables explican la memoria de su Servicio.

**CSIF:** Las Comisiones de Seguridad y Salud no se reúnen y es obligatorio que lo hagan.

**SPRL COORDINADOR:** El SPRL remitió en mayo del presente una comunicación interior recordando a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos la obligación de cumplir con las reuniones de las Comisiones de Seguridad y Salud correspondientes.

**CSIF:** El CSSAS no se ha reunido anualmente las veces que indica la normativa.

**SPRL COORDINADOR:** Recuerda la dificultad del año pasado para poder celebrar las reuniones debido a la vacante, por motivos de salud, del Director General. Por esa causa llegó incluso a anularse la convocatoria del CSSAS de Diciembre de 2016.

**CSIF:** Solicita que se cubran las bajas de auxiliar administrativo en el SPRL Coordinador. No se realizan los preceptivos Planes de Autoprotección.

**SPRL COORDINADOR:** En la actualidad, y dado que ninguno de los edificios de la Administración cumple con las características necesarias de altura y volumen para precisar planes de autoprotección, se acompaña a las evaluaciones de riesgos las medidas de emergencia correspondientes, con el fin de que todos los centros dispongan de ellas.

**CSIF:** Solicita que se establezca un sistema de promoción profesional para los técnicos de prevención, que se les dote de especial dedicación y se instaure su carrera profesional.

**PUNTO Nº 6 RUEGOS Y PREGUNTAS**

**UGT:** insiste en que el techo el ISSL tiene desprendimientos desde hace varios años y no se hace nada aduciendo que no hay dinero. Estos desprendimientos suceden cada vez con más frecuencia, contando hasta ocho en los últimos años.

Patrimonio pagó a una empresa 12.000 € para tirar que lo que estuviese en riesgo de desprenderse y recoger el escombros y ahora están pensando poner una red para recoger los trozos de techo que caigan.

Esta situación hace que el personal no se sienta seguro ya que cada año se tiene algún incidente y preocupa que el ISSL tenga un accidente grave por esta causa.

Considera que la protesta está más que justificada y es urgente que se pongan las medidas necesarias. Solicita al SPRL Coordinador que ponga esta situación en conocimiento de Patrimonio. Solicita la evaluación de factores psicosociales en el SEF de Cartagena en el Edificio Foro II porque considera que el personal tiene mucha carga de trabajo ya que falta personal y se están adoptando proyectos nuevos.

**RESTO DE OOS:** Secundan la solicitud.

Y sin más cosas que tratar se levanta la sesión cuando son las 15´05 del día de la fecha

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

**Fdo.: Enrique Gallego Martín**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

<b>CCOO</b>	<b>CSIF</b>	<b>UGT</b>	<b>FSES</b>	<b>INTERSINDICAL Servicios Públicos</b>

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Alfonso P. Sánchez Sánchez**

(Documento firmado electrónicamente al margen)